

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MISION PERMANENTE DE CHILE
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
GINEBRA

N° 465

Sr. Patrice Gillibert
Secretario
Subcomité para la Prevención de la Tortura

Ginebra, 28 de diciembre de 2009

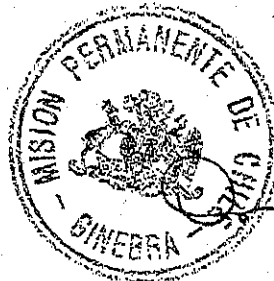
Estimado Sr. Secretario del SPT:

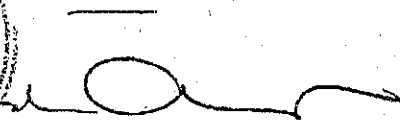
El motivo de la presente comunicación es dar respuesta a su Nota de 20 de noviembre de 2009, mediante la cual solicita información actualizada sobre cualquier avance en el proceso de creación o designación del Mecanismo Nacional de Prevención (MNP), conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por las autoridades nacionales, el Gobierno ha resuelto entregar la función del MNP al recientemente creado Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Considerando que el citado Instituto entrará en funciones a mediados del mes de febrero del año 2010, será en esa fecha que comenzará a definirse el modo de funcionamiento y la asignación interna de tareas del MNP. Por lo anterior, la presente información será complementada una vez que el Consejo, órgano encargado de la dirección superior del Instituto, constituya el MNP.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles las seguridades de mi más alta consideración.




Osvaldo Álvarez-Perez
Encargado de Negocios a.i.